

Financiera de Capitales, S.A.

Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

(Con el Informe de los Auditores Independientes)



Índice del Contenido

Informe de los Auditores Independientes

Balances Generales

Estados de Resultados

Estados de Movimiento del Capital Contable

Estados de Flujo de Efectivo

Notas a los Estados Financieros



Informe de los Auditores Independientes

A los Accionistas de Financiera de Capitales, S.A.:

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Financiera de Capitales, S.A. (en adelante la “Financiera”), los cuales comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2021 y los estados de resultados, de movimiento del capital contable y de flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros, numeradas de la 1 a la 27 que incluyen un resumen de las políticas contables significativas. Estos estados financieros han sido preparados por la administración de la Financiera de acuerdo con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos emitido por la Junta Monetaria.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Financiera de Capitales, S.A. al 31 de diciembre de 2021, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos emitido por la Junta Monetaria de la República de Guatemala, según se describe en las notas 2 y 3 a los estados financieros.

Base para la Opinión

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y las resoluciones emitidas por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala para el sector financiero regulado. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “*Responsabilidades de los Auditores en la Auditoría de los Estados Financieros*” de nuestro informe. Somos independientes de la Financiera de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Guatemala y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Asunto de Énfasis

Dirigimos la atención a las notas 2 y 3 a los estados financieros que describen la base contable utilizada en la preparación de los mismos. Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con la base de contabilidad establecida en el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos, la cual difiere en algunos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera, como se indica en la nota 27. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con este asunto.

(Continúa)

Responsabilidades de la Administración y de los Responsables del Gobierno de la Entidad en Relación con los Estados Financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos emitido por la Junta Monetaria, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Financiera para continuar como negocio en marcha, revelando según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la administración tiene intención de liquidar la Financiera o de cesar sus operaciones, o bien no tenga otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Financiera.

Responsabilidades de los Auditores en la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y las resoluciones emitidas por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala para el sector financiero regulado, detecte siempre una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman con base en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y las resoluciones emitidas por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala para el sector financiero regulado, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

(Continúa)

- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Financiera.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la administración del principio contable de negocio en marcha, y con base en la evidencia de auditoría obtenida concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Financiera para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Financiera deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de manera que logren la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiquemos en el transcurso de nuestra auditoría.



Lic. Vilma Monroy
Colegiado No. CPA – 231

Guatemala, 14 de febrero de 2022

Balances Generales

*Al 31 de diciembre de 2021 y 2020
(Cifras expresadas en quetzales)*

	2021	2020
	Q	Q
Activo		
Disponibilidades (nota 4)	3,220,676	25,119,988
Inversiones (nota 5)	35,867,473	10,155,770
Productos financieros por cobrar (nota 6)	5,520	694,788
Cuentas por cobrar (nota 7)	-	1,500,000
Inversiones permanentes (nota 8)	180,000	180,000
Cargos diferidos (nota 9)	42,979	47,158
	<u>39,316,648</u>	<u>37,697,704</u>
Pasivo y Capital Contable		
Cuentas por pagar (nota 10)	113,954	17,019
Provisiones (nota 11)	63,227	44,591
Total pasivo	<u>177,181</u>	<u>61,610</u>
Capital contable (notas 12 y 13)	39,139,467	37,636,094
Compromisos (nota 24)	<u>39,316,648</u>	<u>37,697,704</u>
Contingencias, compromisos, otras responsabilidades y cuentas de orden (nota 21)	<u>1,852,303,459</u>	<u>1,322,808,670</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

Estados de Resultados*Años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020**(Cifras expresadas en quetzales)*

	2021	2020
	Q	Q
Productos financieros (nota 16)	<u>1,541,778</u>	<u>1,450,858</u>
Margen por inversiones	<u>1,541,778</u>	<u>1,450,858</u>
Productos por servicios (nota 14)	625,779	494,716
Gastos por servicios (nota 15)	<u>(85,995)</u>	<u>-</u>
Margen por servicios	<u>2,081,562</u>	<u>1,945,574</u>
Otros productos y gastos de operación, neto (nota 17)	<u>(3,386)</u>	<u>(1,022)</u>
Margen operacional bruto	2,078,176	1,944,552
Gastos de administración (nota 19)	<u>(489,663)</u>	<u>(489,797)</u>
Margen operacional neto	1,588,513	1,454,755
Productos extraordinarios (nota 18)	-	53,772
Ganancia bruta	<u>1,588,513</u>	<u>1,508,527</u>
Impuesto sobre la renta (nota 20)	<u>(85,140)</u>	<u>(110,526)</u>
Ganancia neta	<u><u>1,503,373</u></u>	<u><u>1,398,001</u></u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

Estados de Movimiento del Capital Contable

Años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Cifras expresadas en quetzales)

	2021	2020
	Q	Q
Capital contable:		
Capital pagado (nota 12):		
Saldo al inicio y al final del año	<u>25,000,000</u>	<u>25,000,000</u>
Reservas de capital (nota 13):		
Reserva legal (nota 3g):		
Saldo al inicio del año	1,354,765	1,261,708
Traslado de resultados de ejercicios anteriores	<u>69,900</u>	<u>93,057</u>
Saldo al final del año	<u>1,424,665</u>	<u>1,354,765</u>
Reserva para futuros dividendos:		
Saldo al inicio y al final del año	<u>1,159,602</u>	<u>1,159,602</u>
Reserva para eventualidades:		
Saldo al inicio y al final del año	<u>113,957</u>	<u>113,957</u>
Resultados de ejercicios anteriores:		
Saldo al inicio del año	10,007,770	8,702,826
Ganancia neta	<u>1,503,373</u>	<u>1,398,001</u>
	11,511,143	10,100,827
Menos:		
Traslado a reserva legal	<u>(69,900)</u>	<u>(93,057)</u>
Saldo al final del año	<u>11,441,243</u>	<u>10,007,770</u>
Total capital contable	<u><u>39,139,467</u></u>	<u><u>37,636,094</u></u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

Estados de Flujo de Efectivo

Años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Cifras expresadas en quetzales)

	2021 Q	2020 Q
Flujo de efectivo de las actividades de operación:		
Cobro por intereses	2,231,046	756,070
Cobro por servicios	625,779	494,716
Pago por servicios	(85,995)	(5,326)
Pago por gastos de administración	(449,961)	(489,797)
Ganancia o pérdida cambiaria (neto)	(3,386)	4,305
Inversiones en valores:		
Ingreso por desinversión	10,155,770	10,168,530
Egreso por inversión	(41,409,283)	(4,613,960)
Impuesto sobre la renta pagado	(79,694)	(110,773)
Otros ingresos y egresos (neto)	<u>1,574,602</u>	<u>(790,843)</u>
Flujo neto de efectivo por actividades de operación	<u>(27,441,122)</u>	<u>5,412,922</u>
Flujo de efectivo de las actividades de inversión:		
Inversiones permanentes:		
Ingreso por desinversión	<u>-</u>	<u>106,600</u>
Flujo neto de efectivo procedente de actividades de inversión	<u>-</u>	<u>106,600</u>
(Disminución) aumento neto de disponibilidades y equivalentes de efectivo	(27,441,122)	5,519,522
Disponibilidades y equivalentes de efectivo al inicio del año	<u>30,661,798</u>	<u>25,142,276</u>
Disponibilidades y equivalentes de efectivo al final del año	<u><u>3,220,676</u></u>	<u><u>30,661,798</u></u>

Información Complementaria

La siguiente es la integración de las disponibilidades y equivalentes de efectivo:

	31 de diciembre	
	2021 Q	2020 Q
Disponibilidades (nota 4)	3,220,676	25,119,988
Inversiones (nota 5)	-	5,541,810
	<u><u>3,220,676</u></u>	<u><u>30,661,798</u></u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

1 Operaciones

Financiera de Capitales, S.A. (la “Financiera”) fue constituida mediante escritura pública No. 72 el 10 de octubre de 1991, que fue modificada según la escritura pública No. 22 del 13 de abril de 1993.

Sus operaciones corresponden a intermediación financiera especializada en operaciones de bancos de inversión, además de la administración de fideicomisos de inversión patrimonial, fideicomisos de garantía, fideicomisos de administración y pago, entre otros, y se rigen, en su orden, por las siguientes leyes guatemaltecas: Ley de Bancos y Grupos Financieros, Ley de Sociedades Financieras Privadas y, en lo que fuere aplicable, por la Ley Orgánica del Banco de Guatemala, la Ley Monetaria, la Ley de Supervisión Financiera, la Ley contra el Lavado de Dinero u Otros Activos y la Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo.

La Financiera tiene ubicadas sus oficinas centrales en la Avenida Petapa 38-39, zona 12, ciudad de Guatemala.

Banco de América Central, S.A. es accionista con un 99.99% de participación en el capital pagado de la Financiera. La controladora última de la Financiera es la entidad Grupo Aval Acciones y Valores, S.A. constituida en la República de Colombia.

2 Bases de Preparación

a Base de Contabilidad

Las políticas contables utilizadas para la preparación y presentación de información financiera están de acuerdo, en todos sus aspectos importantes, con la práctica general en la actividad bancaria regulada en Guatemala y con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos (MIC) aprobado en la Resolución de Junta Monetaria JM-150-2006 y sus modificaciones posteriores.

El MIC tiene como objetivo normar el registro contable de todas las actividades financieras de las entidades sujetas a la vigilancia e inspección de la Superintendencia de Bancos de Guatemala.

Adicionalmente, estas políticas contables e informes deben regirse por la Ley de Bancos y Grupos Financieros, Ley de Sociedades Financieras Privadas, Ley Monetaria, Ley de Supervisión Financiera, Ley contra el Lavado de Dinero u Otros Activos, Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo y otras leyes aplicables a su actividad, así como por las disposiciones de la Junta Monetaria y de la Superintendencia de Bancos de Guatemala.

b Base de Medición

Los activos y pasivos se presentan al costo; y en el caso de algunas inversiones, al costo amortizado.

Notas a los Estados Financieros

c Moneda de Presentación

Los estados financieros están expresados en quetzales (Q), la moneda de curso legal en Guatemala. Al 31 de diciembre de 2021 los tipos de cambio de referencia del Banco de Guatemala y del mercado bancario de divisas estaban alrededor de Q7.72 = US\$1.00 (Q7.79 = US\$1.00 para 2020).

d Estimaciones Contables

En la preparación de los estados financieros se han efectuado ciertas estimaciones y supuestos relacionados para informar sobre los activos, pasivos y resultados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

3 Políticas Contables Significativas

La información adjunta contenida en los estados financieros y sus notas ha sido preparada y es responsabilidad de la administración de la Financiera. Las políticas contables que se resumen a continuación se aplicaron en la preparación y presentación de estos estados financieros. Estas políticas contables difieren de las normas internacionales de información financiera (NIIF) principalmente en lo que se resume en la nota 27.

a Inversiones en Valores

El portafolio de inversiones en valores comprende lo siguiente:

• Títulos Valores para la Venta

El registro contable inicial se efectúa al costo de adquisición sin considerar las comisiones y otros cargos similares incurridos en la compra. Las compras y ventas se registran contablemente en la fecha de la transacción.

Cuando se trate de títulos emitidos por el Banco de Guatemala o el Ministerio de Finanzas Públicas donde no pueda establecerse un valor de mercado de referencia, la valoración de estas inversiones se hace al costo de adquisición.

• Títulos Valores para su Vencimiento

El registro contable inicial se efectúa al costo de adquisición sin considerar las comisiones y otros cargos similares incurridos en la compra.

El valor contable de estas inversiones se determina por el método de costo o de costo amortizado. Las compras, amortizaciones y los vencimientos se registran contablemente en la fecha de la transacción.

b Inversiones Permanentes

Las inversiones en acciones efectuadas con carácter permanente se reconocen utilizando el método de costo, inclusive las inversiones en acciones de entidades en que por su participación accionaria se tenga control y/o influencia significativa.

Notas a los Estados Financieros

3 Políticas Contables Significativas (continuación)

Los ingresos obtenidos de estas inversiones se registran sólo en la medida en que se distribuyen las ganancias acumuladas de la entidad participada (en la que se mantiene la inversión), surgidas después de la fecha de adquisición.

c Provisiones

Se reconoce una provisión cuando se tiene una obligación legal o implícita como resultado de acontecimientos pasados y es probable que requiera un desembolso económico para cancelar tal obligación. La provisión realizada se aproxima a su valor de cancelación, no obstante, puede diferir del monto definitivo.

d Indemnizaciones Laborales

De acuerdo con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos de Guatemala, la Financiera provisiona mensualmente contra resultados, la proporción equivalente a las indemnizaciones por finalización de relación laboral, ya sea por virtud de lo establecido en el Código de Trabajo, en pactos colectivos de condiciones de trabajo, por políticas expresamente establecidas por la Financiera o, en su caso, por contratos individuales de trabajo.

De acuerdo con las Leyes de Guatemala, los patronos tienen la obligación de pagar a sus empleados y trabajadores en caso de despido injustificado, indemnización equivalente al sueldo de un mes por cada año trabajado a su servicio, o a sus beneficiarios en caso de muerte conforme lo establecido por el artículo 85 inciso a) del Código de Trabajo. La política de la Financiera se apega a lo estipulado por las Leyes laborales de la República de Guatemala, y los pagos por este concepto se cargan contra la provisión.

e Reconocimiento de Ingresos

Los ingresos obtenidos por intereses devengados no percibidos sobre bonos emitidos o documentos expedidos por el Banco de Guatemala y valores de otros emisores cuyos fondos de amortización controle el Banco de Guatemala; se registran utilizando la base de acumulación o devengo en cuentas de resultados.

Los ingresos devengados por conceptos distintos a los indicados en el párrafo anterior, se registran en las cuentas productos por cobrar y utilidades diferidas según corresponda, y se registran en los resultados del año hasta cuando se perciben.

La contabilización de ingresos devengados no percibidos en la cuenta de utilidades diferidas se suspende cuando se incurre en un atraso de treinta días calendario para las inversiones en títulos-valores y noventa días calendario para el resto de operaciones y servicios, contados a partir del día siguiente de cuando debieron efectuarse los pagos pactados o convenidos.

Notas a los Estados Financieros

3 Políticas Contables Significativas (continuación)

Cuando ocurra la suspensión indicada, los ingresos devengados no percibidos deberán reversarse de las cuentas de balance afectadas.

f Reserva para Eventualidades y Otras Reservas

La reserva para eventualidades y otras reservas se utilizan para registrar los montos que de conformidad con las disposiciones de los organismos directivos de la Financiera se separen de las utilidades por considerarse conveniente crear o incrementar reservas para hacerle frente a quebrantos eventuales, asegurar la cobertura de fines no específicos o imprevistos, así como reservas o provisiones (estimaciones) según lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley de Bancos y Grupos Financieros.

g Reserva Legal

De acuerdo con los artículos 36 y 37 del Código de Comercio de Guatemala, toda sociedad deberá separar anualmente como mínimo el cinco por ciento (5%) de la ganancia neta contable de cada ejercicio para formar la reserva legal. Esta no podrá ser distribuida en forma alguna entre los accionistas sino hasta la liquidación de la sociedad. Sin embargo, anualmente podrá capitalizarse el excedente del 5% de la misma cuando la reserva legal anual exceda el quince por ciento (15%) del capital pagado al cierre del ejercicio inmediato anterior, sin perjuicio de seguir reservando el cinco por ciento (5%) anual mencionado anteriormente. Se contabiliza en el año corriente el 5% de la ganancia neta del año anterior.

h Impuesto sobre la Renta

El impuesto sobre la renta es el impuesto que se estima pagar sobre la renta imponible mensual, y se determina y registra contablemente utilizando las tasas impositivas vigentes a la fecha de reporte. Cualquier ajuste sobre el impuesto a pagar con respecto a años anteriores se registra con cargo a los resultados del año en que se determina el ajuste.

i Equivalentes de Efectivo

Se consideran equivalentes de efectivo las inversiones que son fácilmente convertibles a efectivo y que vencen dentro de los tres meses siguientes a la fecha de los estados financieros.

j Activos y Pasivos en Moneda Extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera se presentan a su valor equivalente en quetzales utilizando el tipo de cambio que proceda conforme a las disposiciones de las autoridades monetarias (ver nota 2c).

k Transacciones en Moneda Extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se contabilizan a su equivalente en quetzales utilizando el tipo de cambio vigente cuando se realiza la transacción.

Notas a los Estados Financieros

El diferencial de cambio, si hubiese alguno, que resulte entre la fecha cuando se registra la transacción y la de su cancelación o la del cierre contable se registra contra los resultados del año.

4 Disponibilidades

El resumen de esta cuenta es el siguiente:

	31 de diciembre	
	2021	2020
	Q	Q
Moneda nacional:		
Banco del país	2,355,115	24,251,041
Banco Central depósito legal	515,653	515,653
Total moneda nacional	<u>2,870,768</u>	<u>24,766,694</u>
Moneda extranjera:		
Banco del país	349,908	353,294
Total moneda extranjera	<u>349,908</u>	<u>353,294</u>
	<u>3,220,676</u>	<u>25,119,988</u>

Al 31 de diciembre de 2020 el rubro de bancos del país en moneda nacional incluye Q13,000,000 por inversión en depósito a plazo con Banco de América Central, S.A. que devengaba una tasa de interés de 6.75% anual y se liquidó el 29 de diciembre de 2021.

5 Inversiones

El resumen de esta cuenta es el siguiente:

	31 de diciembre	
	2021	2020
	Q	Q
Moneda nacional:		
En títulos valores para la venta:		
Certificados representativos de Bonos del Tesoro emitidos por el Gobierno de Guatemala	34,989,660	-
Certificados de depósito a plazo emitidos por el Banco de Guatemala	-	10,155,770
Intereses pagados en compra de valores	877,813	-
	<u>35,867,473</u>	<u>10,155,770</u>

Las inversiones tienen vencimiento en julio de 2034 (en marzo y diciembre de 2021 para 2020) y con tasa de interés anual de 6.63% (con rendimiento de 4.32% y 4.47% en 2020).

Notas a los Estados Financieros

Las inversiones al 31 de diciembre de 2020 incluyen equivalentes de efectivo por Q5,541,810.

6 Productos Financieros por Cobrar

El resumen de esta cuenta es el siguiente:

	31 de diciembre	
	2021	2020
	Q	Q
Moneda nacional:		
Inversiones	5,520	-
Disponibilidades	-	694,788
	<u>5,520</u>	<u>694,788</u>

7 Cuentas por Cobrar

Al 31 de diciembre de 2020 el saldo de esta cuenta corresponde a erogaciones realizadas por cuenta de un Fideicomiso administrado por la Financiera.

8 Inversiones Permanentes

El saldo de esta cuenta representa la inversión en 36 acciones de la Asociación Bancaria de Guatemala con valor nominal de Q5,000 cada una, con un costo total de Q180,000 y una participación de 2.08%.

9 Cargos Diferidos

El saldo de esta cuenta corresponde a gastos anticipados efectuados por pago de honorarios a una calificadora de riesgo.

10 Cuentas por Pagar

El resumen de esta cuenta es el siguiente:

	31 de diciembre	
	2021	2020
	Q	Q
Moneda nacional:		
Comisiones por pagar a partes relacionadas	79,838	-
Impuesto sobre la renta por pagar (nota 20)	14,276	8,830
Obligaciones inmediatas	11,700	3,900
Retenciones	6,904	1,436
Contribuciones	1,236	2,424
Fideicomisos	-	429
	<u>113,954</u>	<u>17,019</u>

Notas a los Estados Financieros

11 Provisiones

El resumen de esta cuenta es el siguiente:

	31 de diciembre	
	2021	2020
	Q	Q
Moneda nacional:		
Indemnizaciones	52,224	32,429
Bono 14	7,854	9,635
Aguinaldos	3,149	2,527
	<u>63,227</u>	<u>44,591</u>

12 Capital Pagado

El capital autorizado es de Q100,000,000 distribuido en 1,000,000 de acciones comunes nominativas con valor nominal de Q100 cada una.

El capital suscrito y pagado asciende a Q25,000,000 distribuido en 250,000 acciones.

13 Reservas de Capital

i. Reserva para futuros dividendos

De conformidad con las disposiciones de la Asamblea de Accionistas, esta cuenta representa la cantidad que se separa de los resultados de ejercicios anteriores, para asegurar recursos para cubrir el pago de dividendos en los ejercicios en que las utilidades sean insuficientes para retribuir a los accionistas por su capital invertido.

ii. Reserva para eventualidades

De conformidad con las disposiciones de la Asamblea de Accionistas, esta cuenta representa la cantidad que se separa de los resultados de ejercicios anteriores, por considerarse conveniente crear o incrementar reservas para hacerle frente a quebrantos eventuales, asegurar la cobertura de fines no específicos o imprevistos, así como reservas o provisiones (estimaciones según lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley de Bancos y Grupos Financieros).

14 Productos por Servicios

Los productos por servicios corresponden a comisiones por la administración de fideicomisos (notas 21 y 24).

15 Gastos por Servicios

Los gastos por servicios corresponden a comisiones por servicios de corretaje (nota 23).

Notas a los Estados Financieros

16 Productos Financieros

El resumen de los productos generados por operaciones financieras se muestra a continuación:

	Años terminados el	
	31 de diciembre	
	2021	2020
	Q	Q
Ingresos por intereses:		
Inversiones	849,751	373,350
Disponibilidades	692,027	1,077,508
	<u>1,541,778</u>	<u>1,450,858</u>

17 Otros Productos y Gastos de Operación

El resumen de los otros productos y gastos de operación se muestra a continuación:

	Años terminados el	
	31 de diciembre	
	2021	2020
	Q	Q
Otros productos:		
Variaciones y ganancias cambiarias en moneda extranjera	1,343	32,690
Total otros productos de operación	<u>1,343</u>	<u>32,690</u>
Otros gastos:		
Variaciones y pérdidas cambiarias en moneda extranjera	(4,729)	(28,386)
Comisiones por servicios	-	(5,326)
Total otros gastos de operación	<u>(4,729)</u>	<u>(33,712)</u>
	<u>(3,386)</u>	<u>(1,022)</u>

18 Productos Extraordinarios

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2020 el saldo de esta cuenta incluye Q53,134 correspondientes al extorno de la estimación por valuación de inversiones permanentes registrada al 31 de diciembre 2019.

Notas a los Estados Financieros

19 Gastos de Administración

El resumen de los gastos de administración se muestra a continuación:

	Años terminados el	
	31 de diciembre	
	2021	2020
	Q	Q
Funcionarios y empleados	272,219	290,821
Honorarios profesionales	173,104	148,098
Impuestos, arbitrios y contribuciones	37,182	36,292
Gastos varios	7,158	14,586
	<u>489,663</u>	<u>489,797</u>

20 Impuesto sobre la Renta

Las declaraciones juradas del impuesto sobre la renta presentadas por la Financiera por los periodos fiscales terminados del 31 de diciembre de 2017 al 2020 y la que se presentará por el año terminado el 31 de diciembre de 2021 están sujetas a revisión por parte de las autoridades fiscales.

El derecho del Estado para efectuar la revisión prescribe por el transcurso de cuatro años contados a partir de la fecha en que se produjo el vencimiento para el pago de la obligación.

De conformidad con el Libro I Impuesto sobre la Renta del Decreto Número 10-2012 del Congreso de la República de Guatemala publicado el 5 de marzo de 2012, a partir del 1 de enero de 2013 se adoptó el régimen opcional simplificado sobre ingresos de actividades lucrativas para la determinación del impuesto sobre la renta, que establece para los periodos de liquidación mensual un tipo impositivo de 5% sobre la renta imponible mensual hasta Q30,000 más un 7% sobre el excedente de la renta imponible mensual sobre este monto; considerando como renta imponible el total de ingresos afectos.

Adicionalmente, las rentas del capital y las ganancias de capital están gravadas con un tipo impositivo del 10% y la distribución de dividendos, ganancias y utilidades está gravada con un tipo impositivo del 5%.

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2021 el gasto de impuesto sobre la renta ascendió a Q85,140 (Q110,526 en 2020) y corresponde al 3.93% en promedio sobre los ingresos de la Financiera (5.44% en 2020).

Notas a los Estados Financieros

La integración de la determinación de la renta imponible y del gasto de impuesto sobre la renta se resume a continuación:

	Años terminados el	
	31 de diciembre	
	2021	2020
	Q	Q
Renta bruta (total de ingresos)	2,168,900	2,032,036
Menos:		
Rentas exentas y no afectas	(849,751)	(373,280)
Rentas afectas al 5%	(360,000)	(360,000)
Rentas de capital	-	(53,772)
Base imponible	959,149	1,244,984
Tasa aplicable	7%	7%
Gasto de impuesto sobre la renta	67,140	87,149
Más:		
Impuesto sobre la renta aplicable a rentas afectas al 5%	18,000	18,000
Impuesto sobre la renta aplicable a rentas de capital al 10%	-	5,377
Gasto total de impuesto sobre la renta	85,140	110,526
Menos pagos mensuales	(70,864)	(101,696)
Impuesto sobre la renta por pagar (nota 10)	14,276	8,830

Las determinaciones del gasto por impuesto sobre la renta antes indicadas se prepararon, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con lo dispuesto en el Libro I de la Ley de Actualización Tributaria, Decreto Número 10-2012 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas, que contiene la regulación aplicable al impuesto sobre la renta. Los montos que se declaran podrían estar sujetos a cambios posteriores dependiendo del criterio que apliquen las autoridades fiscales cuando analicen las transacciones.

21 Contingencias, Compromisos, Otras Responsabilidades y Cuentas de Orden

Esta es una cuenta que resume todas las cuentas de orden registradas en la Financiera, conforme a lo requerido por el MIC.

Notas a los Estados Financieros

El resumen de esta cuenta es el siguiente:

	31 de diciembre	
	2021 Q	2020 Q
Moneda nacional:		
Administraciones ajenas	852,298,446	322,803,657
Emisiones autorizadas de obligaciones financieras	500,000,000	500,000,000
Obligaciones financieras	500,000,000	500,000,000
Cuentas de registro	5,013	5,013
	<u>1,852,303,459</u>	<u>1,322,808,670</u>

- El rubro de administraciones ajenas corresponde a los fideicomisos de administración que administra la Financiera (nota 24).
- La autorización para la emisión en pagarés está contenida en la correspondiente resolución de la Junta Monetaria JM-84-2010 del 1 de septiembre de 2010, el plazo es de quince años que vencerá en el año 2025. El total de las emisiones de pagarés financieros tienen un cupo global autorizado de hasta Q500,000,000 millones “Pagarés Financieros de Financiera de Capitales I”. Los pagarés estarán garantizados con los activos de la Financiera.

22 Concentración de Inversiones y Contingencias

El 1 de junio de 2002 entró en vigencia la Ley de Bancos y Grupos Financieros, Decreto Número 19-2002 y el 1 de abril de 2013 entraron en vigencia las reformas a la ley contenidas en el Decreto Número 26-2012. De acuerdo con estas regulaciones, los bancos, las sociedades financieras, así como las entidades fuera de plaza o entidades off shore y las empresas especializadas en servicios financieros que formen parte de grupos financieros, con excepción de las operaciones financieras que pueden realizar, sin limitación alguna, en títulos emitidos por el Ministerio de Finanzas Públicas o el Banco de Guatemala, no podrán efectuar operaciones que impliquen financiamiento directo o indirecto de cualquier naturaleza, sin importar la forma jurídica que adopten, tales como, pero no circunscrito a, bonos, pagarés, obligaciones y/o créditos, ni otorgar garantías o avales, que en conjunto excedan los porcentajes siguientes:

- a) Quince por ciento (15%) del patrimonio computable a una sola persona individual o jurídica, de carácter privado o a una sola empresa o entidad del Estado o autónoma. Se exceptúan de este límite los excesos transitorios derivados de depósitos interbancarios de naturaleza operativa o de los depósitos e inversiones que las empresas del grupo financiero puedan tener en el banco de su grupo financiero.

Notas a los Estados Financieros

- b) Treinta por ciento (30%) del patrimonio computable a dos o más personas relacionadas entre sí que formen parte de una unidad de riesgo.
- c) Treinta por ciento (30%) del patrimonio computable a dos o más personas vinculadas, las que se considerarán como una sola unidad de riesgo. Este porcentaje podrá incrementarse hasta el cincuenta por ciento (50%) del patrimonio computable, si el excedente lo constituyen activos crediticios garantizados totalmente, durante el plazo del crédito, con certificados de depósitos a plazo o pagarés financieros emitidos por la propia institución, los que deberán quedar en custodia de la misma. Además, deberá pactarse por escrito que, en caso el deudor sea demandado o incurra en incumplimiento, sin más trámite, se hará efectiva la garantía.

Los depósitos e inversiones que las empresas del grupo financiero mantengan en el banco de su grupo financiero, no deberán computarse para efectos de los límites establecidos en este inciso.

- d) Treinta por ciento (30%) del patrimonio computable en inversiones que realicen las entidades fuera de plaza o entidades off shore en títulos representativos de deuda soberana de otros países distintos a Guatemala, conforme la escala de límites que establezca la Junta Monetaria con base en la calificación de riesgo soberano que otorguen calificadoras de riesgo reconocidas por la Comisión de Bolsa y Valores de los Estados Unidos de América (Securities and Exchange Commission –SEC-).
- e) Cien por ciento (100%) del patrimonio computable, al conjunto de inversiones que realicen los bancos o sociedades financieras en títulos representativos de deuda soberana de otros países distintos a Guatemala, que cuenten con la más alta calificación de riesgo soberano que, en la escala de grado de inversión, sea otorgada por calificadoras de riesgo reconocidas por la Comisión de Bolsa y Valores de los Estados Unidos de América (Securities and Exchange Commission –SEC-).

Cuando las entidades excedan los límites establecidos en la ley, deberán deducir de inmediato este exceso de su patrimonio computable, sin perjuicio de ser sancionadas de conformidad con la ley.

23 Conformación del Grupo Financiero

El artículo 27 de la Ley de Bancos y Grupos Financieros Decreto Número 19-2002 establece la conformación de Grupo Financiero, el cual deberá organizarse bajo el control común de una empresa controladora constituida en Guatemala específicamente para ese propósito, o de una empresa responsable del grupo financiero.

Notas a los Estados Financieros

23 Conformación del Grupo Financiero (continuación)

El 9 de febrero de 2005 la Junta Monetaria emitió la resolución JM-55-2005 que formaliza la conformación del Grupo Financiero BAC-Credomatic, siendo el Banco de América Central, S.A. la empresa responsable.

El 2 de abril de 2014 la Junta Monetaria emitió la Resolución JM-22-2014 en la cual autorizó la incorporación de Banco Reformador, S.A., Financiera de Capitales, S.A., Transcom Bank (Barbados) Limited y Sociedad de Corretaje de Inversiones en Valores, S.A., al Grupo Financiero BAC-Credomatic por relación de administración. Asimismo, en la resolución mencionada se autorizó la separación de las entidades Negocios y Transacciones Institucionales, S.A. y Actividades Empresariales, S.A. del Grupo Financiero BAC-Credomatic.

El 26 de agosto de 2015 la Junta Monetaria emitió la resolución JM-77-2015, en la cual autoriza la fusión por absorción del Banco Reformador, Sociedad Anónima por el Banco de América Central, S.A.

El 8 de agosto de 2018 la Junta Monetaria emitió la resolución JM-55-2018, en la cual autoriza la separación de la entidad Transcom Bank (Barbados) Limited, del Grupo Financiero BAC-Credomatic.

El 15 de julio de 2019 la Junta Monetaria emitió la resolución JM-70-2019, en la cual autoriza la separación de la entidad Sociedad de Corretaje de Inversiones en Valores, S.A. del Grupo Financiero Bac-Credomatic.

Al 31 de diciembre de 2021 las empresas que conforman el Grupo Financiero BAC-Credomatic son:

- Banco de América Central, S.A. (empresa responsable)
- Credomatic de Guatemala, S.A.
- BAC Valores Guatemala, S.A.
- BAC Bank, Inc.
- Financiera de Capitales, S.A.

Los saldos con compañías del Grupo Financiero BAC-Credomatic se resumen a continuación:

	31 de diciembre	
	2021	2020
	Q	Q
Activos:		
Disponibilidades	2,705,022	24,604,335
Productos financieros por cobrar	-	694,788
	<u>2,705,022</u>	<u>25,299,123</u>

Notas a los Estados Financieros

	31 de diciembre	
	2021	2020
	Q	Q
Pasivos:		
Cuentas por pagar	79,838	-

Las transacciones realizadas con compañías del Grupo Financiero BAC-Credomatic se resumen a continuación:

	Años terminados el	
	31 de diciembre	
	2021	2020
	Q	Q
Productos financieros:		
Intereses sobre disponibilidades	692,027	1,077,508
Productos por servicios:		
Comisiones por administración de fideicomisos	24,000	-
	<u>716,027</u>	<u>1,077,508</u>
Gastos por servicios:		
Comisiones	85,995	-

A las empresas del grupo financiero les está prohibido:

- a) Otorgar financiamiento directo o indirecto para la adquisición de acciones representativas de su capital, de la empresa controladora, de la empresa responsable o de cualquier otra empresa financiera del grupo al que pertenezca;
- b) Efectuar operaciones financieras o de prestación de servicios entre sí, en condiciones de plazo, tasas, montos, garantías y comisiones diferentes a las que utilicen en operaciones similares con terceros. La Junta Monetaria reglamentará las operaciones que podrán efectuar estas entidades entre sí; y,
- c) Realizar transacciones y prestar servicios financieros que la Junta Monetaria considere incompatibles con el negocio financiero.

24 Compromisos

Fideicomisos

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la Financiera administra como fiduciario 38 contratos de fideicomiso (30 en 2020).

Notas a los Estados Financieros

De conformidad con el Código de Comercio, el fiduciario es responsable ante terceros del cumplimiento de las obligaciones contenidas en los contratos suscritos, incluyendo el cumplimiento de obligaciones fiscales de los fideicomisos. Estos fideicomisos no son auditados por Klynveld Peat Marwick Goerdeler, S.A. ni por la Contraloría General de Cuentas u otros Auditores Independientes.

25 Posición Neta en Moneda Extranjera

La posición neta en moneda extranjera es como sigue:

	31 de diciembre	
	2021	2020
	US\$	US\$
Activos:		
Disponibilidades	45,330	45,330
Posición neta activa	<u>45,330</u>	<u>45,330</u>

26 Administración de Riesgos

La Financiera está expuesta a los siguientes riesgos que, de ocurrir, podrían tener un impacto significativo adverso sobre sus estados financieros:

- Riesgo de Crédito**
Es la contingencia que una institución incurra en pérdidas como consecuencia de que un deudor o contraparte incumpla sus obligaciones en los términos acordados.
- Riesgo de Liquidez**
Es la contingencia que una institución no tenga capacidad para fondear incrementos en sus activos o cumplir con sus obligaciones oportunamente, sin incurrir en costos financieros fuera del mercado.
- Riesgo de Mercado**
Es la contingencia que una institución incurra en pérdidas como consecuencia de movimientos adversos en precios en los mercados financieros. Incluye los riesgos de tasa de interés y cambiario.
- Riesgo Operacional**
Es la contingencia que una institución incurra en pérdidas debido a la inadecuación o a fallas de procesos, de personas, de los sistemas internos, o bien a causa de eventos externos. Incluye los riesgos tecnológico y legal.
- Riesgo País**
Es la contingencia que una institución incurra en pérdidas, asociada con el ambiente económico, social y político del país donde el deudor o contraparte tiene su domicilio y/o sus operaciones. Incluye los riesgos soberanos, político y de transferencia.

Notas a los Estados Financieros

- **Riesgo Regulatorio**

Es la contingencia que una institución incurra en pérdidas por dejar de cumplir requisitos regulatorios o legales en la jurisdicción relevante en que opera la institución.

- **Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo**

Es la contingencia que los servicios y productos de una institución se utilicen para el encubrimiento de activos financieros, de modo que puedan ser usados sin que se detecte la actividad ilegal que los produce.

En adición a tener implicaciones sancionatorias o amonestaciones por incumplimiento de la Ley vigente contra el Lavado de Dinero u Otros Activos y la Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo, también arriesga la imagen de la institución.

27 Bases de Presentación

Las políticas contables utilizadas para la preparación de los estados financieros adjuntos difieren, en algunos aspectos, de las normas internacionales de información financiera (NIIF). Las principales diferencias conceptuales se resumen a continuación:

- a. Reconocimiento de ingresos bajo la base contable de lo percibido

El MIC establece que los ingresos por intereses sobre disponibilidades y por comisiones se deben reconocer utilizando el método contable de lo percibido.

Las NIIF establecen que estos ingresos deben reconocerse utilizando el método contable de lo devengado.

- b. Beneficios a empleados

El MIC contempla la creación de una reserva para indemnizaciones laborales.

Las NIIF establecen que los beneficios por terminación deben registrarse cuando se termina el vínculo laboral, sólo cuando el patrono haya reconocido la obligación de este pasivo, independientemente de la decisión del empleado.

- c. Registro y presentación de otras reservas en el capital contable

El MIC establece que ciertas reservas, tales como reserva para eventualidades, valuación de activos de recuperación dudosa y provisión para indemnizaciones, pueden registrarse en el capital contable.

Las NIIF establecen que, reservas tales como aquellas para valuación de activos de recuperación dudosa y provisión para indemnizaciones se registren regularizando el activo o en el pasivo, según corresponda, con cargo a los resultados del año. Las reservas para eventualidades no son permitidas.

Notas a los Estados Financieros

27 Bases de Presentación (continuación)

- d. **Productos y gastos extraordinarios**
El MIC contempla la presentación de productos y gastos extraordinarios dentro del estado de resultados.

Las NIIF establecen que no deben presentarse partidas de ingreso o gasto como partidas extraordinarias en el estado de resultados y otro resultado integral del período o en las notas.

- e. **Notas a los estados financieros**
El MIC no requiere divulgaciones obligatorias mínimas a los estados financieros.

Las NIIF establecen que un conjunto completo de estados financieros incluye, además de los estados financieros básicos, la divulgación de las políticas contables y notas explicativas.

- f. **Algunas divulgaciones requeridas por las NIIF relacionadas con instrumentos financieros principalmente en referencia a:**

- Clasificación de activos y pasivos en función de su vencimiento y divulgaciones referentes a instrumentos financieros (por ejemplo: relevancia de los instrumentos financieros y naturaleza y alcance de los riesgos procedentes de estos instrumentos financieros).
- Registro referente a contratos de instrumentos derivados.
- Participaciones en otras entidades.
- Medición del valor razonable.

- g. **Uso de cuentas contables**
En la creación de cuentas contables que se necesiten para registrar operaciones no contempladas en el MIC, las entidades deben solicitar previamente, la autorización a la SIB.

Las NIIF no incluyen una nomenclatura de cuentas contables. Las NIIF establecen que las operaciones deben registrarse de acuerdo con su sustancia financiera.

- h. **Impuesto sobre la renta diferido**
El MIC no contempla en su sección IV. Descripción de Cuentas y Procedimiento de Registro, la contabilización de impuesto sobre la renta diferido, lo cual es requerido cuando se identifican diferencias temporarias de conformidad con NIIF.

Notas a los Estados Financieros

27 Bases de Presentación (continuación)

- i. Deterioro del valor de los activos no financieros
El MIC no requiere el llevar a cabo una evaluación del deterioro del valor de los activos no financieros.

Las NIIF establecen que se debe evaluar al final de cada año si hay algún indicio de deterioro del valor de algún activo. Si hubiere este indicio la Financiera estimará su importe recuperable.

El importe en libros de un activo se reducirá hasta que alcance su valor recuperable si, y solo si, este importe recuperable es inferior al importe en libros. Esa reducción es una pérdida por deterioro del valor.

- j. Clasificación y medición de instrumentos financieros
De acuerdo con el MIC los instrumentos financieros se reconocen bajo el principio de costo.

Las NIIF establecen principios de clasificación y medición de instrumentos financieros. Bajo las NIIF los activos financieros se clasifican y miden según el modelo de negocio en el que los activos son gestionados y sus características de flujo de efectivo contractuales, siendo estos: i) al costo amortizado; ii) al valor razonable con cambios en otro resultado integral; y iii) al valor razonable con cambios en los resultados del año.